

**RESOLUCIÓN PARA ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO  
AD HOC PARA REVISAR LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO**

(Transmitida a las Partes contratantes el **3 de diciembre de 2004**)

*CONSIDERANDO* que los programas de seguimiento estadístico para el atún rojo, el patudo y el pez espada están basados en un concepto de 1992,

*OBSERVANDO* la diversificación y expansión de los intercambios y prácticas comerciales para las especies afectadas,

*OBSERVANDO* también que el objetivo inicial de los programas estadísticos para recopilar datos se ha ampliado para respaldar la implementación de otras medidas de seguimiento y cumplimiento,

*RECONOCIENDO* que la eficacia de los programas de seguimiento estadístico radica en su capacidad de tener en cuenta estos cambios,

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)  
RESUELVE LO SIGUIENTE:

1. Se establecerá un Grupo de trabajo *ad hoc* que celebrará una reunión de 2-3 días en 2005, en una fecha y lugar a determinar por la Comisión.
2. El Grupo de trabajo *ad hoc*:
  - a. Revisará los programas de seguimiento estadístico existentes para evaluar si sus disposiciones continúan adecuándose a los requisitos de sus objetivos,
  - b. Examinará el impacto de los intercambios y prácticas comerciales sobre el funcionamiento de los programas de seguimiento estadístico,
  - c. Determinará la forma en que las técnicas de seguimiento comerciales e intercambio de información podrían ayudar a las medidas de conservación y ordenación de ICCAT,
  - d. Determinará los cambios, si procede, que sean necesarios para mejorar los programas de seguimiento estadístico y hacerlos más eficaces.
3. El Grupo de trabajo *ad hoc* presentará sus recomendaciones en la 19ª Reunión Ordinaria de la Comisión.